



**RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 121 -2015-SANIPES-DE**

Surquillo, 18 NOV 2015

**VISTO:**

El Informe N° 178-2015-SANIPES/URH, emitido por la Unidad de Recursos Humanos, el Memorando N° 2306-2015-SANIPES/OA, emitido por la Oficina de Administración, y el Informe N° 226-2015-SANIPES/OAJ emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, a través de la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 111-2015-SANIPES/DE, de fecha 01 de octubre del 2015, se encargó a la C.P.C. Juana María Alcalde Del Carpio, las funciones de Jefe de la Unidad de Contabilidad, Finanzas y Tesorería del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES;

Que, a través del Informe N° 178-2015-SANIPES/UHR, la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, concluye que considera pertinente dar por concluida la encargatura de la C.P.C. Juana María Alcalde Del Carpio, en el cargo antes citado;

Con los vistos de la Secretaría General, de la Oficina de Asesoría Jurídica, y de la Oficina de Administración;

De conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2014-PRODUCE.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** DAR POR CONCLUIDA la encargatura de la C.P.C. Juana María Alcalde Del Carpio, como Jefe de la Unidad de Contabilidad, Finanzas y Tesorería del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES; dándole las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2°.-** NOTIFICAR la presente Resolución a la interesada, para su conocimiento y fines pertinentes.

**Artículo 3°.-** DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES ([www.sanipes.gob.pe](http://www.sanipes.gob.pe)).

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN  
ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA  
- SANIPES

DIANA GARCÍA BÓNILLA  
DIRECTORA EJECUTIVA